

PARANÁ, 13 MAR 2024

VISTO el DOCU-FCEDU-UER 151/2024 iniciado por el Prof. Oscar Enrique BOSETTI, Director del Proyecto de Integralidad de Funciones "Educación, derechos y tecnologías digitales en la escuela y la universidad. Modos de lectura, escritura y oralidad. Producción de contenidos educomunicacionales" y la Resolución "C.S." N° 322/23, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo, solicita se realice la convocatoria para cubrir UNA (1) Beca de Formación para el citado proyecto, asignada por Resolución "C.S." N° 322/23.

Que este Cuerpo aprueba lo solicitado, siendo competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en la Ordenanza N° 417 – Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado-.

Que, para la inscripción y selección de los postulantes, debe tenerse en cuenta lo normado en la Ordenanza N° 417/15 – Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado.

Que este Cuerpo aprueba la propuesta y es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en el artículo 8° inc. b) de la Ordenanza referida precedentemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a inscripción para la cobertura de UNA (1) Beca de Formación para el Proyecto que se detalla a continuación y con los requisitos específicos que se mencionan:

PROYECTO DE INTEGRALIDAD DE FUNCIONES "EDUCACIÓN, DERECHOS Y TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA ESCUELA Y LA UNIVERSIDAD. MODOS DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD.

///

///

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCOMUNICACIONALES” - CANTIDAD DE BECAS: UNA (1)

RESPONSABLE: Prof. Oscar Enrique BOSETTI

CONTACTO: oscar.bosetti@uner.edu.ar

TAREAS A DESARROLLAR:

- Realizar tareas de comunicación. Las mismas consistirán en la preproducción y producción de piezas informativas para publicar en el ACI y otros medios locales.
- Colaborar en la organización y realización de las distintas actividades previstas desde el Proyecto en articulación con los distintos actores involucrados en el mismo.
- Cooperar en la gestión, la organización y el registro de reuniones, talleres y/o encuentros promovidos desde el Equipo de Trabajo de este Proyecto.
- Participar de los encuentros formativos previstos en el Plan de Trabajo para el presente año.

REQUISITOS PARTICULARES:

- Ser estudiante avanzado de la Licenciatura en Comunicación Social habiendo obtenido el Título intermedio de Técnico/a con Orientación en Audio, Gráfica, Imagen o Redacción
- Conocer el Proyecto (ANEXO I)
- Contar con disponibilidad horaria en días a acordar.

ARTICULO 2º.- Establecer el período de inscripción a partir del 25 de marzo y hasta el 12 de abril de 2024, ambas fechas inclusive, acompañando la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción (sistema autogestión SIU-GUARANÍ).
- Constancia de CUIL/CUIT/CDI
- Certificado de situación académica.
- Certificado de alumno regular
- Certificado de la situación socio-económica
- Plan de tareas
- Currículum vitae

ARTÍCULO 3º.- Determinar como fecha para la difusión de la presente convocatoria los días comprendidos entre el 18 y el 22 de marzo, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 4º.- Precisar que las postulaciones deberán enviarse en formato digital (formulario escaneado) a la dirección electrónica de Mesa de Entradas de esta Facultad (mdee.fc edu@uner.edu.ar), /

///de acuerdo a los requisitos y con la documentación requerida.

ARTÍCULO 5°. - Establecer que el otorgamiento y continuidad de las becas queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2024.

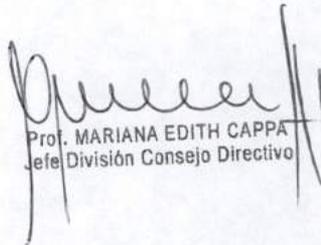
ARTÍCULO 6º.- Determinar que la adjudicación de las becas se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 417 - Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado- y a los requisitos particulares anteriormente especificados.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado "Boletín" del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº **017-24**

Fdo.) Dra. Aixa BOEYKENS - Decana -

Mg. Ignacio Luis GONZALEZ LOWY - Secretario General -


Prof. MARIANA EDITH CAPPA
Jefe División Consejo Directivo

ANEXO ÚNICO

Proyecto de Integralidad de Funciones:

"Educación, derechos y tecnologías digitales en la escuela y la universidad. Modos de lectura, escritura y oralidad. Producción de contenidos educomunicacionales"

BREVE RESUMEN

Este Proyecto de Integralidad de Funciones denominado "Educación, derechos y tecnologías digitales en la escuela y la universidad. Modos de lectura, escritura y oralidad. Producción de contenidos educomunicacionales" se sitúa en el campo de la comunicación-educación y propone analizar los vínculos y retos que plantean las tecnologías digitales en la educación secundaria y universitaria con el fin de contribuir al desarrollo de una ciudadanía digital plena en el marco del derecho a la educación, a la comunicación y, en consecuencia, a la consolidación del sistema democrático.

Ante el carácter protagónico que desempeñan las tecnologías en la vida contemporánea y, dentro de ellas, los desafíos que plantea el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA) en la educación, esta propuesta convoca a docentes y estudiantes de distintas cátedras de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos y de los dos últimos años de escuelas secundarias de Paraná a llevar adelante encuentros y talleres mediados por la oralidad, la lectura y la escritura que habiliten el intercambio de conocimientos, la reflexión, la experimentación y el trabajo colaborativo para elaborar producciones educomunicacionales que puedan constituir un recurso educativo para las escuelas, las plataformas educativas y el Sistema Integrado de Radios Universitarias de la UNER, entre otros espacios.

El trabajo con cátedras de primer año de la Licenciatura en Comunicación Social y del Profesorado y la Licenciatura en Ciencias de la Educación, así como de segundo, cuarto y quinto año busca fortalecer experiencias de aprendizaje a través de propuestas de extensión que sitúen al estudiantado como protagonistas en la construcción del conocimiento y en el vínculo con otras y otros actores. Asimismo, la propuesta aspira a propiciar el trabajo colaborativo entre diferentes asignaturas de las dos carreras mencionadas, el Centro de Producción en Comunicación y Educación (CEPCE) para poder desarrollar las producciones educomunicacionales y con Radio UNER Paraná para poder presentar y compartir las producciones en este medio de comunicación.

Por otra parte, este proyecto se vincula con el Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) en ejecución que dirige el doctor Gonzalo Andrés y codirige Ileana del Rosario Tossolini denominado ///

/// “Prácticas educativas mediatizadas en la Universidad Nacional de Entre Ríos: inclusión de tecnologías digitales e innovación pedagógica en la post1pandemia”. Se aspira a que el trabajo que se realice pueda ser un insumo para esta investigación. La desigualdad socioeconómica que atraviesa nuestra sociedad se agudizó en 2019 y 2020 durante la pandemia de Covid 19 cuando la brecha digital en el sistema educativo expuso las severas dificultades para desarrollar las clases. La sociedad habita una cultura digital integrada por herramientas tecnológicas y por los entornos en los que se producen interacciones humanas por lo que, aunque existan vastos sectores que no tengan acceso a los dispositivos, es importante que estos contenidos puedan ser abordados en los espacios educativos en tanto estamos inmersos en esta cultura digital.
